



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

El señor Alcalde mediante Decreto número 85/2015, de fecha 20 de abril de 2015, que copiado dice:

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo establecido en los arts. 120 y 121 del mismo Reglamento, por el presente resuelvo:

Primero: Cesar a D. Elías Gómez de la Peña como Concejal Tesorero.

Segundo: Nombrar a D. Luis Saiz del Cerro como Concejal Tesorero.

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Notificar el nombramiento al designado, quien deberá aceptarlo expresamente.

Quinto: Comunicar a las entidades financieras donde este Ayuntamiento tiene depositados sus fondos el nombramiento de Concejal Tesorero tras la aceptación de su cargo.

Sexto: Notificar el cese como Tesorero Municipal a D. Elías Gómez de la Peña.

Séptimo: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los nombramientos y cese efectuados, surtiendo efecto desde el día de hoy con independencia de las fechas de publicación.

Lo que notifico a Ud. a los efectos oportunos.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas